



VUCETICH ARRANCA BIEN

2-1
CHIVAS SAN LUIS

MÁQUINA CARBURA

3-2
C. AZUL BRAVOS

FELINOS FRENADOS

0-0
MAZATLÁN PUMAS

CANCHA

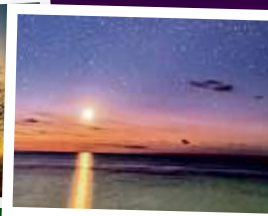


Dos tipos de horrores

HBO convierte en serie la novela "Lovecraft Country" que mezcla los relatos de terror de H. P. Lovecraft y el racismo de los años 50 en EU. **GENTE**

Fotos del recuerdo

Por el Día Mundial de la Fotografía, retomamos la importancia de las travesías. **DE VIAJE (GENTE 5)**



Cortésia Pedro Berruecos

DOMINGO 16 / AGOSTO / 2020 CIUDAD DE MÉXICO

60 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,724 \$25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Registran 64 días de afectaciones en 2020

Sufren trenes año con más bloqueos

Disminuyen robos a ferrocarriles 40%, pero se intensifican cierres a vías férreas

REFORMA / STAFF

La industria del ferrocarril de carga registra su peor año en pérdidas por los bloqueos. Mientras los hurtos a trenes han disminuido a nivel nacional en 40 por ciento, los bloqueos se intensificaron, según reportes de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF).

“En este año, hemos sufrido 64 días de bloqueos a las vías férreas, prácticamente el mismo número de incidentes que registramos en todo 2019”, indica la AMF. “De modo que éste se está volviendo nuestro peor año en cuanto a este problema”.

Para la Asociación es importante que las autoridades mantengan diálogo y negociaciones con grupos inconformes, pero ello no debe ser a costa del daño a la industria. Las afectaciones por blo-

Quedan varados 2 mil 200 vagones

REFORMA / STAFF

El bloqueo al tren en Sonora tiene varados 2 mil 200 vagones que transportan, entre otras cosas, 560 toneladas de químicos y 17 mil 500 toneladas de material para fundición.

También se encuen-

tran insumos para la línea de producción de la nueva Ford Bronco Sport en EU.

Datos de empresas afectadas y fuentes de la industria ferroviaria afirmaron a REFORMA que el auto-transporte ha perdido más de 50 millones de pesos por efectos sobre el costo logis-

tico, 87 millones de pesos en graneles agrícolas y materias primas para alimentos que no llegan a su destino y 126 millones de pérdidas para la industria cervecera por insumos varados.

Los costos aumentan de manera exponencial por cada día de bloqueo.

queos, subraya, trascienden a las concesionarias del transporte ferroviario de carga.

“A quien más afectan es a los usuarios del servicio, a las industrias, empresas, comercios y consumidores que se ven severamente afectados por este freno a las cadenas productivas”, puntualiza.

La AMF considera que la posibilidad de pegarle a los robos de tren a nivel nacional ha sido posible por la coordinación entre instancias de gobierno y la industria.

“En diversas instancias de seguridad del Gobierno fede-

ral, como la Semar, la Sedena y la Guardia Nacional, así como con las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y de Comunicaciones y Transportes (SCT), hemos encontrado apertura y agilidad para disminuir la incidencia de los delitos en contra del tren, al igual que con diversas autoridades estatales”, considera.

De ahí que exhorta a una solución urgente al fenómeno de los bloqueos, “con la eficacia con la que juntos hemos podido atender la problemática de los robos”.

“Los daños son múltiples afectaciones en cascada que afectan a organizaciones o ciclos productivos que, al no recibir insumos, también tienen daños económicos, daños legales e inclusive pueden sufrir quiebras”, dijo José Luis Calderón González, Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada.

“Y trascienden en afectaciones para las economías locales donde generan parálisis al no tener insumos para continuar con sus actividades económicas”.

Falsea Covid por \$60 para dar incapacidad



ALEJANDRO LEÓN

A cambio de 60 pesos y que el paciente le solicite prescribir que padece de coronavirus, un médico con cédula profesional otorga recetas médicas con diagnóstico de probable Covid-19 para tramitar incapacidad laboral.

El especialista, quien se presenta como médico cirujano, emite las recetas con el nombre de Alex Randal Gómez Peñaloza y atiende a pacientes en un consultorio en Avenida Sentimiento de la Nación, Unidad la Colmena, en la Alcaldía Iztapalapa.

REFORMA acudió al consultorio el pasado lunes para solicitarle al doctor una receta médica con diagnóstico de Covid-19 argumentando principalmente un supuesto problema laboral por ausentarse del trabajo y aparar molestias corporales.

Tras una explicación de un minuto, el doctor se mos-

tró sorprendido con la petición, pero accedió a emitir la receta médica.

Esto pese a que no realizó ningún tipo de valoración médica al solicitante ni preguntas relacionadas con la enfermedad.

—Venía a preguntarle si eso era posible (emitir la receta con diagnóstico Covid-19), se le cuestionó.

—¡Ah, caray!, ¿cuántos días faltó (al trabajo)?, respondió el doctor.

“Le voy a poner una receta con tratamiento, le voy a poner como probable caso de Covid, no puedo poner que tiene Covid porque necesitaríamos las pruebas”, agregó.

En la nota médica también modificó la fecha de expedición de ésta para que el solicitante justificara los supuestos días que se ausentó del trabajo.

Al final de la receta escribió: “Protocolo Pb Covid-19”, acompañada de su firma y un sello con el nombre del doctor y número de cédula profesional por la UNAM.



RECETA A MODO. Sin valoración médica, el doctor Alex Randal Gómez Peñaloza emite recetas que sirven para justificar ausencias laborales.



Especial

Exploran el interior

Ante el analfabetismo emocional de muchos niños y adultos, María Menéndez-Ponte invita con “El Gran Libro de las Emociones” a crecer interiormente. **VIDA (PÁGINA 18)**



Habrà test de saliva

EU avaló el uso de una prueba de este tipo para detectar Covid-19. Será más sencilla, menos costosa e invasiva que el método tradicional. **PÁGINA 5**

Paso a paso

2019, ENE. 4. J. Carlos García golpea en la cabeza con un bat a su esposa mientras dormía.
NOV. 8. Liberan al agresor tras reclasificar el intento de feminicidio por violencia familiar.
NOV. 25. Abril es asesinada frente a sus hijos.
2020, MAR. 5. Presuntos autores materiales del crimen son detenidos. **CIUDAD (PÁG. 20)**



Juzgarán el caso Abril como un feminicidio

ULISES LEÓN

Tras casi un año del asesinato de Abril Pérez Sagaón frente a sus hijos, luego de haber sido golpeada meses antes con un bat por su entonces esposo, un juez otorgó un amparo que ordena investigar el caso como feminicidio y la reposición del procedimiento.

Una fuente cercana al caso dijo a REFORMA que se trata de un juicio de amparo que promovió la propia Abril días antes de su asesinato.

El 25 de septiembre de 2019, el Juez de Control Fe-

derico Mosco, con el argumento de que el esposo Juan Carlos García no intentó asesinarla, reclasificó el delito de feminicidio por el de lesiones y violencia familiar, y dictó prisión preventiva oficiosa.

La decisión fue controvertida y el Magistrado Héctor Jiménez López decidió mantener la clasificación de violencia familiar y revocó la prisión preventiva, por lo que García salió en libertad condicional y seguía el proceso sólo con el requisito de firma periódica, aunque ahora esto podría revocarse.

Da puntilla pandemia a los independientes

REFORMA / STAFF

La pandemia de Covid-19 también ha impactado a nivel nacional en las aspiraciones de los candidatos independientes para las elecciones de 2021.

En la CDMX aún no hay lineamientos que den luz a los aspirantes de estas candidaturas sobre cómo será el proceso de registro durante la emergencia sanitaria, la cual podría afectar el periodo para recabar firmas (que ha sido de hasta 60 días).

Mario Velázquez, presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, descartó modificar el tiempo para juntar firmas.

En Nuevo León, el panorama también pinta complicado para quienes aspiran a aparecer en la boleta electoral como candidatos sin partido, comenzando por el desgaste que la “marca independiente” ha tenido duran-

te el sexenio del Gobernador Jaime Rodríguez.

Además, la pandemia afecta también el acopio de firmas de apoyo ciudadano, debido a las restricciones sanitarias y de movilidad.

En Jalisco, debido a la suspensión de actividades por la pandemia, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC) no ha lanzado la convocatoria ni ha definido plazos, requisitos o lineamientos para el registro de las personas que buscarán contender sin partido en 2021.

Según el Código Electoral del Estado, los aspirantes sólo tendrán 40 días para recabar el apoyo ciudadano que les permita estar en la boleta.

CON INFORMACIÓN DE VÍCTOR JUÁREZ, DANIEL REYES Y JONATHAN COMPTON

610972000023